INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Dirección Administrativa y Financiera
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC N° 043/2022

MATEO BERNARDO LLANO MARTINEZ
Firmado digitalmente por MATEO BERNARDO LLANO MARTINEZ
Fecha: 2022.07.13 16:31:50 -04'00'

A : C.P. Oscar Martínez B., Director de la DAF. -

DE : Abg. Mateo Llano Martínez, Jefe interino UOC. -

FECHA : 13-07-2022.-

ASUNTO : Precios referenciales. ID N° 416877 Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 14/2022 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL INTN"

Me dirijo a usted, y por su digno intermedio a la Dirección General, a los efectos de poner a conocimiento de la Máxima Autoridad el presente Dictamen, mediante el cual se establece la metodología empleada para la elaboración de precios referenciales en el marco del llamado de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 14/2022 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL INTN", ID N° 416877 en los términos expuestos a continuación.

Antecedentes

- Solicitud del Organismo de Investigación y Asistencia Tecnológica (OIAT) del INTN.
- Resolución INTN N° 356/2022 /2022, *"POR LA CUAL SE APRUEBA LA REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN) DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SE APRUEBAN LAS BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 14/2022 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL INTN", Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO".*
- Precios de Referencia, remitidos por el Organismo de Investigación y Asistencia Tecnológica (OIAT) del INTN, adjunto al presente Dictamen-.

Marco legal

- Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"
- Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR EL CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/2003".

- La Ley N° 6873/2022 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”.
- El Decreto N° 6581/2022 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873/2022.

Análisis y Conclusión

En el proceso de análisis para la obtención de los precios de referencia, se cotejaron los datos contenidos en el Formulario de Análisis de Precios Referencia remitido por el área solicitante, verificando que se dio estricto cumplimiento a los principios de economía y eficiencia consagrados en el Artículo 4° de la Ley N° 2051/2003 y de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020.

De este modo la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), ha verificado que debido a la especificidad de los servicios y que los mismos no se encuentran disponibles en páginas web u otro tipo de publicaciones, en todos los ítems, el área solicitante ha recurrido a precios únicos, en su mayoría obtenidos de presupuestos de potenciales oferentes. En ese sentido, se consignan los precios referenciales del llamado en los documentos adjunto a este Dictamen.

Por todo lo expuesto, esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) considera que se ha empleado correctamente la metodología establecida en la reglamentación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para la fijación de precios referenciales, por lo que se remite el presente Dictamen con toda la documentación respaldatoria correspondiente.

****